

dades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de junio de 2002.—José Briones González, Secretario del Consejo de Administración de «Essilor España, Sociedad Anónima», y de «Novisia Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal.—31.395. y 3.ª 1-7-2002

ESTRELLA BLANCA, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en su domicilio social el día 11 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 1.209.600 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 22.400 acciones de 60,10 euros, a 6,10 euros de valor nominal y restitución en metálico a los accionistas de 54 euros por acción, estableciendo un plazo máximo de tres meses para su ejecución.

El capital social tras la reducción queda fijado en 136.640 euros.

L'Alcudia (Valencia), 12 de junio de 2002.—José Ramón Ortiz González.—30.864.

EUROBRIDAS FITTINGS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Eurobrididas Fittings, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria y en el domicilio social, sito en Cadrete (Zaragoza), Polígono El Plantío, calle Madrid, número 2, el día 30 de julio de 2.002 a las 18 horas, o en su defecto, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día 31 de julio de 2002, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, ratificación y nombramiento, en su caso, del Administrador único de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Delegación de facultades para llevar a efecto los acuerdos tomados.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de la Ley y de los Estatutos (artículos 20 y 21) que regulan el derecho de asistencia, y que podrán solicitar, asimismo, los informes o aclaraciones que estimen precisos, bien por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 25 de junio de 2002.—El Administrador único, Vicente Escudero Baylín.—31.799.

FERRETERÍA Y MATERIALES ÁLVAREZ, FEMALSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Arévalo el día 18 de julio de 2002, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria y el día 19 a la misma hora, en segunda, en avenida Emilio Romero, 63, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la sociedad y de la convocatoria de Junta ordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales del ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de preceptos estatutarios relativos al órgano de administración.

Quinto.—Revocación de cargos de Administradores y nombramientos de nuevos cargos.

Sexto.—Contratos de alquiler de inmuebles.

Séptimo.—Examen de procedimiento de escisión parcial.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Arévalo, 22 de junio de 2002.—El Administrador mancomunado, J. Antonio Alvarez.—31.136.

FIL ALCOIA COMTAT, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en primera convocatoria el 16 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Alcoy, calle Cami dels Talecons, número 9, y, caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referentes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la información y documentación previstas en dichos preceptos.

Alcoy, 24 de junio de 2002.—Los Administradores mancomunados.—31.766.

FRANCHIPOLIS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía «Franchipolis, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 18 de julio de 2002, a las 17:00 horas, en las oficinas del domicilio social sitas en la calle José Abascal, 48, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas, la memoria y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Informe sobre situación del negocio y propuesta de medidas a adoptar.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Toda la documentación relativa a los acuerdos que serán sometidos a aprobación de la Junta se encuentra a disposición de todos los accionistas que podrán examinar y obtener copia de la misma en el domicilio social, o solicitar que les sea remitida gratuitamente.

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Presidente, Jaime de Ussia Muñoz-Seca.—31.864.

GOBENI, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

Conforme al proyecto de escisión previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid la Junta general de socios de «Gobeni, Sociedad Limitada», aprobó, con efectos económicos, contables y fiscales a partir del día 1 de abril de 2002, la escisión total de dicha sociedad mediante la extinción por disolución sin liquidación de la misma y división de su patrimonio en la forma siguiente:

Un bloque patrimonial de la sociedad «Gobeni Sociedad Limitada», constituido por la suma de determinadas partidas de los activos de dicha sociedad, será aportado a una sociedad de nueva creación que se denominará «Mbetanzos 2002, Sociedad Limitada».

El bloque patrimonial que quede en la sociedad «Gobeni, Sociedad Limitada», una vez descontado el importe de las partidas del activo indicadas en el apartado anterior, será aportado a una sociedad distinta de nueva creación que se denominará del mismo modo que la Sociedad que se escinde.

Los actuales socios de «Gobeni, Sociedad Limitada» participan en el capital social de las nuevas sociedades en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de «Gobeni, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de «Gobeni, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos y el balance de escisión cerrado al 31 de marzo de 2002.

Los acreedores de «Gobeni, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad, José Manuel Gómez Benítez.—30.824. y 3.ª 1-7-2002

GRUPOTEC SERVICIOS AVANZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de la expresada sociedad, celebrada el día 19 de junio de 2002, ha acordado:

Primero.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de todas las acciones y para reestablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por las pérdidas, aumentarlo de forma simultánea en la cifra de 60.102 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.017 nuevas acciones nominativas, con un valor nominal de seis euros cada una, de igual valor nominal y contenido de derechos, y numeradas correlativamente de 1 al 10.017, ambos inclusive. Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en sesenta mil ciento dos euros (60.102 euros) y se modifica el artículo 8 de los Estatutos sociales.

Segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los socios que podrán ejercitar, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil», el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseían.

Valencia, 19 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—31.119.

GUERRERO MOLANO, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 8 de abril de 2002, aprobó